

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandados	MERCADERIAS S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00215-00
Instancia	Primera
Tema	Requerimiento

Se requiere nuevamente a la sociedad accionada, con el fin de que se sirva indicar el correo electrónico o la dirección del señor SERGIO ANDRES GIRALDO HERNÁNDEZ (propietario del bien objeto de la acción popular), al cual debe realizarse las notificaciones, con el fin de proceder a su vinculación y continuar con el trámite de la presente acción constitucional.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)